

## DECRETO 1575 DE 2000

(agosto 16)

por el cual se autoriza a un funcionario del Departamento Administrativo de Seguridad para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y especialmente por las conferidas en los artículos 129 y 189, numeral 18, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio E. E. N° 1620 del 8 de agosto de 2000, suscrito por el doctor Fernando Alzate Donoso, Director General de Asuntos Especiales (E.), del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica al señor Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta, Director del Departamento Administrativo de Seguridad, que el doctor Ramiro Carranza Coronado, Director de Extranjería, ha sido acreditado para que participe en el Simposio “Migración Internacional en las Américas”, que se realizará en San José de Costa Rica, Costa Rica, entre el 4 y el 6 de septiembre del año en curso;

Que el Director del Departamento, imparte aprobación a dicha invitación;

Que los gastos de viaje asociados con la asistencia de este funcionario, serán asumidos por la Organización Internacional para las Migraciones, OIM,

### DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar al doctor Ramiro Carranza Coronado, Director de Extranjería, para que entre el 4 y el 6 de septiembre del año en curso, viaje a la ciudad de San José de Costa Rica, Costa Rica, con el fin de asistir a un Simposio “Migración Internacional en las Américas”, igualmente para aceptar de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, los

gastos de pasajes y viáticos que genere la asistencia de este funcionario.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de agosto de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.